

Constitución y Democracia
Módulo Economía
2021-1

Horario: Sección 6, lunes y miércoles de 8:00 a.m. – 9:15 a.m.

Profesor: Anghella Rosero
ab.rosero@uniandes.edu.co

Monitor: Daniela Alejandra López Charry
da.lopezc@uniandes.edu.co

1. Objetivos de la materia

Al terminar el Módulo de Economía, el estudiante estará en capacidad de comprender los principales efectos económicos de los mandatos y reformas constitucionales de un país, en particular en Colombia.

2. Objetivos específicos

- a. Reconocer conceptos básicos de la disciplina de la economía que permitan comprender los efectos económicos de las reformas constitucionales.
- b. Entender el papel del Estado y de las instituciones en la asignación de recursos de una economía.
- c. Comprender los efectos macroeconómicos y sociales de la Constitución Política de 1991.
- d. Identificar los posibles efectos de la declaración del Estado de Emergencia.

3. Metodología

El curso constará de cuatro (4) sesiones, dos (2) de ellas con orientación de clases magistrales a través de la plataforma Webex y dos (2) de trabajo autónomo. Se llevarán a cabo cuatro (4) actividades evaluables al finalizar cada sesión. Dichas actividades serán realizadas en los grupos ya organizados desde el inicio del módulo.

Enlace a las clases sincrónicas:

<https://uniandes.webex.com/uniandes/j.php?MTID=meec75bd2360443b0e474c29e2cf8c3e7>

Número de reunión: 157 525 8202

Contraseña: pgX7xrCfb55

4. Contenido

Sesión 1 (lunes 5 de abril – Sincrónica): Conceptos económicos básicos, los diez principios de la economía.

Sesión 2 (miércoles 8 de abril – Trabajo autónomo): La teoría de la elección pública.

Sesión 3 (lunes 12 de abril – Sincrónica): Efectos económicos derivados de la Constitución política de 1991.

Sesión 4 (miércoles 14 de abril – Trabajo autónomo): Efectos de la Constitución política de 1991 sobre las Reformas Fiscales.

5. Competencias

- a. Capacidad de análisis y de síntesis.
- b. Desarrollar capacidad crítica.
- c. Capacidad de trabajo en equipo.

6. Sistema de evaluación (porcentajes de cada evaluación)

Las actividades se harán en los grupos de trabajo organizados desde el comienzo del semestre. En total serán cuatro (4) actividades que se encuentran descritas al final de las diapositivas de cada sesión y cada una valdrá el 25% de la nota final de la asignatura.

Sobre la entrega de las actividades semanales: Para cada actividad se encuentra establecida una fecha límite de entrega, y la hora de entrega será a las 9:00:00 pm. Entregas posteriores de esa hora serán penalizadas con una nota máxima de 4 hasta las 10:00:00 pm y una nota máxima de 3 hasta las 11:00:00. Después de esta hora, las actividades no estarán disponibles y la nota de la actividad será 0.0.

Reclamos: Según los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento general de estudiantes de pregrado, el estudiante tendrá cuatro días hábiles después de la entrega de la evaluación calificada para presentar un reclamo. El profesor responderá al reclamo en los cinco días hábiles siguientes. Si el estudiante considera que la respuesta no concuerda con los criterios de evaluación podrá solicitar un segundo calificador al Consejo de la Facultad en los cuatro días hábiles posteriores a la recepción de la decisión del profesor.

Fraude: En caso de detectar un fraude se anulará la entrega y se seguirán los lineamientos establecidos en el Reglamento general de estudiantes de pregrado.

7. Política Ajustes razonables

Si lo considera pertinente, siéntase en libertad de informar al profesor lo antes posible si usted tiene alguna condición, visible o invisible, por la cual requiera algún ajuste para estar en igualdad de condiciones con los y las demás estudiantes. Debido a las actuales circunstancias, barreras

de conectividad o acceso a los recursos tecnológicos indispensables para la clase son parte de las condiciones que pueden requerir ajustes. Por la misma razón, no necesitará presentar documentación para solicitar esos ajustes.

También lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la Dirección de su programa, en la Decanatura de Estudiantes (<http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>, Bloque Ñf, ext. 2207, 2230 y 4967, horario de atención L-V 8:00 a.m. a 5:00 p.m.) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co). Si su solicitud se basa en dificultades de acceso a conectividad o tecnología, es particularmente importante que haga este contacto adicional para que pueda acceder a los recursos de apoyo que brinda la Universidad.

Se entiende por ajustes razonables todas "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, art.2.

8. Respeto por la diversidad

Todos debemos respetar los derechos de quienes hacemos parte de esta comunidad académica. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, acoso sexual, discriminación, matoneo, y/o amenaza. La persona que se sienta en alguna de estas situaciones puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias: el equipo pedagógico del curso, la Coordinación o la Dirección del programa, la Decanatura de Estudiantes (DECA, Ed. Ñf-Casita amarilla), la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co, Edificio RGA–Pedro Navas, Of. 201, ext. 5300 y 3933) o el Comité MAAD (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://uniandes.edu.co/MAAD> o a la ext. 2707 o 2230). Si quieren mayor información, guía o necesitan activar el protocolo MAAD pueden acudir a Nancy García (n.garcia@uniandes.edu.co) en la Facultad. También puede acudir a los grupos estudiantiles que pueden ofrecerle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso - PACA (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>).

Para mayor información sobre el protocolo MAAD, puede visitar esta página: <https://decanaturadeestudiantes.uniandes.edu.co/index.php/es/sobre-la-decanatura/827>

9. Política de momentos difíciles

Todas las personas pueden pasar por un momento difícil que de alguna manera pueda afectar nuestra vida en la Universidad. Pueden ser problemas en casa, con la pareja, incluso estrés por esta u otra materia. Si usted siente que está pasando por un momento complicado, sin importar el motivo, siéntase con la tranquilidad de hablar con la profesora para pedir tiempo o apoyo. Ningún trabajo o entrega puede sobrepasar su salud mental y física. Su bienestar es lo más importante.

10. Apoyo al estudiante

Apreciado estudiante recuerde que el recurso más importante de la clase es usted. Sabemos la coyuntura mundial trae consigo una alta dosis de incertidumbre y el proceso de adaptación a las nuevas actividades pueden generar estrés en la población. Por eso lo invitamos a que en caso de presentar alguna alteración emocional busque apoyo para manejar esta situación de la mejor manera posible. El equipo pedagógico está atento a ayudarlo, en la medida de lo posible, y le sugiere acceder a los siguientes recursos de la universidad:

- Apoyo espiritual: <https://live.eventtia.com/es/ayuda-espiritual-2>
- Apoyo psicológico: <https://decanaturadeestudiantes.uniandes.edu.co/index.php/es/ingreso-al-sistemas>
- Sesiones informativas sobre COVID-19: https://www.supersaas.es/schedule/Medicina-UniAndes/informacion_medica
- Línea púrpura (Apoyo a mujeres): <http://www.sdmujer.gov.co/content/linea-purpura-distrital-mujeres-escuchan-mujeres>

Si siente que está pasando por un momento difícil, no importa el motivo, siéntase en la libertad de contactar a su docente para solicitar tiempo o apoyo. No hay ningún problema con pedir apoyo adicional para el desarrollo de las actividades del curso, si esto puede ayudarle a enfrentar la situación y retomar sus actividades con toda la energía.

Ahora, para que podamos tener un trato justo y equitativo con todos ustedes, y para que todos tengan las mismas oportunidades, les pedimos que sean honestos, respetuosos y responsables con la confianza que depositamos en ustedes. Por ejemplo, eviten buscar al profesor ex post – es decir, cuando ya pasaron las fechas de las entregas y cuando el equipo pedagógico no tiene mucho espacio para brindarles el espacio y apoyo que necesitan– y eviten pedir ajustes de nota si no está justificada.

11. Bibliografía y otros materiales

Sesión 1:

Mankiw, G. (2012). Capítulo 1: “Los 10 principios de Economía.” In México: Cengage Learning (Ed.), Principios de economía (Sexta edición).
http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/Los_Diez_Principios.html

Sesión 2:

Conversatorio: A conversation with James M. Buchanan (part 1): <https://newmedia.ufm.edu/video/a-conversation-with-james-m-buchanan-part-i/>

Artículo: Buchanan, J.M. How can constitutions be designed so that politicians who seek to serve “public interest” can survive and prosper? *Constit Polit Econ* 4, 1–6 (1993).

Sesión 3:

Vallejo, H. (2014). Algunos efectos y retos económicos de la Constitución Colombiana de 1991. In Serie Documentos CEDE (Vol. 39). <http://economia.uniandes.edu.co>

Videos: Casos de Hiperinflación

Venezuela: https://www.youtube.com/watch?v=PA52_FFCGfI&feature=youtu.be

Diferentes países: <https://www.youtube.com/watch?v=BHw4NStQsT8>

Videos y lecturas recomendados: Lucha contra la pobreza

"Economic Freedom: The Proven Path to Prosperity"
(<http://www.heritage.org/index/pdf/2016/book/chapter1.pdf>).

"El combate contra la pobreza y la desigualdad. Lecciones y propuestas de política: el caso de Colombia" (adjunto).

TED talk: "Why we should give everyone a basic income": https://youtu.be/aIL_Y9g7Tg0

Sesión 4:

Cárdenas, M., Eslava, M., Lora, E., Meléndez, M., Mejía, C., Olivera, M., Pachón, M., Perry, G., & Scartascini, C. (2010). Consecuencias imprevistas de la Constitución de 1991: La influencia de la política en las políticas económicas (L. J. B. D (ed.)). Alfaomega Colombiana S.A. Editor.

Constitución política de Colombia de 1991.